38.762

CONCORDIA, 11 de Septiembre de 2025.

N° 10.270

VISTO:

La realización de las "Jornadas Entrerrianas Veterinarias – Edición 2025", organizadas por el Colegio de Médicos Veterinarios de Entre Ríos, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de Septiembre del año en curso en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Concordia, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas constituyen un espacio académico y profesional de gran relevancia, en el cual se abordarán de manera simultánea temáticas vinculadas a pequeños animales, grandes animales, sanidad y producción equina, porcina y salud pública;

Que la ciudad de Concordia, en esta tercera edición, será sede de un evento que convoca a profesionales de toda la provincia y de provincias vecinas, generando además un impacto positivo en la actividad turística, hotelera y gastronómica local;

Que el éxito alcanzado en la edición 2024 y el incremento de actividades previsto para esta edición 2025 ratifican la importancia de un acontecimiento que fortalece la capacitación profesional, la actualización científica y el desarrollo productivo;

Que el encuentro contará con la participación de prestigiosos disertantes de reconocimiento nacional e internacional, garantizando un nivel científico y técnico de excelencia;

Que la propuesta académica 2025 se distingue por la organización de cuatro salas temáticas simultáneas, destinadas a Pequeños Animales, Sanidad y Producción Equina, Grandes Animales, y Sanidad y Producción Porcina, con un enfoque científico y práctico de alto nivel;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA ★ CONCEJO DELIBERANTE ★

Que las jornadas contarán con la presencia de prestigiosos disertantes de renombre nacional e internacional, tales como la Dra. Natalia Luka, el Dr. Eduardo Mateos, el Dr. Christian Clauss, el Dr. Nelson Maurezing, la Dra. Analía Risso, el Dr. Pablo Meyer, el Dr. José Adrián Iranzo, el Dr. Ramón López, el Dr. Alejandro Enríquez, el Dr. Andrés Smetana, el Dr. Pablo Chesta, el Dr. Jerónimo Gau, el Dr. Sebastián Picco, el Dr. Gabriel Calderón, el Dr. Enrique Trabattoni, el Dr. Sergio Roskopf, el Dr. Diego Wenz, el Ing. Carlos Kupervaser, la Dra. María Mayr, el Dr. Javier Sarradel, el Dr. Mariano Agosto y el Dr. Diego Tessa, entre otros.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA
SANCIONA LA SIGUIENTE
R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la realización de las "Jornadas Entrerrianas Veterinarias - Edición 2025", organizadas por el Colegio de Médicos Veterinarios de Entre Ríos, a desarrollarse los días 19 y 20 de Septiembre de 2025 en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Concordia.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia de la presente declaración al Colegio de Médicos Veterinarios de Entre Ríos, como reconocimiento a la labor organizativa y al aporte académico-profesional que implica este evento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 11 de Septiembre de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

Mvb.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 18 de Septiembre de 2.025.
Nº 38.690.

Téngase por Resolucion Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese, y archívese.

Lic. Sebastián
de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL